

DCR. 077/2018 - ARCHIVO EXPTE. 282-D-2018

Publicado el 24 octubre, 2018

...VISTO

El Expediente N° 282-D-2018 iniciado por nota y Proyecto de Resolución del Bloque de Concejales del Frente Renovador - UNA; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se rechazaba la Resolución N° 20/18 del Poder Ejecutivo Nacional, por la que los usuarios debían compensar a las empresas prestadoras de gas las pérdidas de estas por la devaluación;

QUE la Resolución fue dejada sin efecto por el mismo Poder Ejecutivo Nacional;

QUE no existen motivos para que el presente expediente continúe en el seno de las Comisiones Permanentes del Cuerpo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1° - Destinase al ARCHIVO el Expediente N° 282-D-2018, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticuatro días del mes de Octubre del año 2018.-

ENTRADAS

Ingresado como correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2018 y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDAS

El Proyecto de la comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 30 de Octubre de 2018.-